



## ***Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)***

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2.016**

---

**Sres. Asistentes:****Alcalde :**

D. Alberto Peso Hernáiz

**Concejales:**

D. José Fernández Crespo

D. Daniel Zamorano Merino

D<sup>a</sup> Raquel Gracia Martínez

D. Domingo García Prieto

D. José Ignacio López Caubilla

D. Eduardo Abascal Falces

D. Narciso Grijalba Díez

D<sup>a</sup> Nuria García Benito

D<sup>a</sup>. Cristina de Marcos Puente

No asiste:

D<sup>a</sup> Naiara Montiel Rubio

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Elísabet Arregui Sánchez

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

#### **1.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2016**

Habiendo sido entregada, junto con la convocatoria de la presente sesión, copia del acta de la sesión ordinaria anterior correspondiente al Pleno de 1 de agosto se pregunta si hay alguna observación que formular a la misma.

#### **2.-APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL DE 2016**

Por parte de la Secretaria de la Corporación se da cuenta del importe del Presupuesto General para 2016 que asciende equilibradamente a 2.975.000 €, indicando que contiene un nivel prudente de ingresos y con los gastos corrientes y de inversión que se consideran adecuados. Asimismo refiere que se cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

A continuación es el Presidente de la Comisión de Hacienda D. José Fernández Crespo, quien toma la palabra y explica que el Presupuesto que se presenta es un tanto continuista en relación al presentado por el equipo de gobierno anterior; primero porque el actual equipo accedió al Ayuntamiento entrada ya la mitad del año cuando gran parte de las partidas estaban desarrolladas; en segundo lugar los aspectos fiscales en el ejercicio anterior no se modificaron y por tanto no hay incidencia ni capacidad de maniobra respecto al presupuesto.

La voluntad de este equipo de gobierno es sin embargo de cara al 2017 centrarse en otro tipo de cuestiones y por lo que atañe a este ejercicio, centrarse en una serie de pequeñas obras y no pasar de un límite de gasto que avoque a la realización de un plan económico financiero. En resumidas cuentas, de los 140 puntos que tiene el Presupuesto se han modificado aprox. 45, por ejemplo: la reducción de la partida de altos cargos en un 54 %, la introducción en el capítulo I de una partida de formación de los trabajadores; en el capítulo II se producen aumentos en la partidas de conservación del cementerio, infraestructuras de caminos, reparación de centros educativos, mobiliario y reparación del consultorio de salud, así como en mantenimiento de procesos de información.

Por otro lado y gracias a los contratos de optimización firmados, se prevé una reducción del gasto en suministros de gas en las instalaciones deportivas y en servicios generales respecto a electricidad. También se ha rebajado la estimación en suministro de combustible de los centros culturales y de alimentación de la escuela infantil, de gasto de limpieza en educación, de comunicación y servicio telefónico (esto último a causa de un nuevo contrato que permite rebajar los costes). Prosigue diciendo que se ha rebajado también en partidas de primas de seguros y de publicidad, haciendo hincapié en que el objetivo es que la revista municipal (La Canela) salga a coste cero. Por otra parte se ha incrementado el gasto en talleres culturales y educativos en un 75 %, así como en material para la escuela infantil y actividades culturales y deportivas, en este último caso con la correspondiente repercusión de ingresos. Se ha contemplado también además la consignación de un taller destinado a la mujer; por lo que atañe a la partida de festejos populares se ha tenido que aumentar la partida en 115.000 € al haberse gastado ya casi esta cantidad por parte del anterior equipo de gobierno. Comenta la nueva partida destinada a presupuestos participativos, y la adaptación del gasto a lo que supone el servicio de abastecimiento de agua a través del Consorcio y la nueva contratación para un más efectivo servicio de desratización. En otro orden de cosas, indica que había que adaptar la cuantía en menos del contrato firmado en mayo para mantenimiento de las instalaciones deportivas, y como se ha pensado adelantar la programación del cine en tres semanas, la partida de espectáculos aumenta en un 35 % por ese detalle.

En el capítulo III de intereses se refleja un menor importe al haberse amortizado uno de los préstamos que mantenía el Ayuntamiento.

En el capítulo IV, destacar la habilitación presupuestaria para dar servicio al albergue de temporeros (2000 €) y el incremento en un 12 % en ayudas al estudio, especialmente en las universitarias

Además, en las amortizaciones se constata la reducción consiguiente que se deriva de la cancelación de una operación de crédito.

En lo relativo al capítulo VI, se ha sido modesto ya que el año está prácticamente finalizado y se dejan para el próximo ejercicio inversiones de más envergadura. Aun así, se plantean:

La Iluminación de una nueva calle paralela a las piscinas (7000 €) , muy demandada por los vecinos, la Instalación de un laboratorio en el Colegio Cervantes (2000 €), pequeño Equipamiento en la emisora municipal (1000 €), realización de una Pista de Skate (27000 €) a ubicar en el entorno del centro joven, Acondicionamiento del almacén municipal (60000€) para ser utilizado al 100 % por la brigada municipal. Asimismo, Equipamiento informático consistente en la adquisición de un servidor y dos nuevos ordenadores (8000 €), Automatización del sistema de riegos de todos los parques municipales y de control de agua (25000 €) y finalmente Acondicionamiento de la Casa de Cultura y otras dependencias por un total de unos 22000 €.

Pasando al Estado de Ingresos dice el Sr. Fernández Crespo que el presupuesto se ha elaborado con cierta prudencia, pero en cualquier caso los ingresos previstos van a producirse realmente.

-Toma la palabra seguidamente D<sup>a</sup> Nuria García Benito portavoz del grupo socialista y manifiesta:

Los Presupuestos de un pueblo marcan el estilo del gobierno municipal ya que son el reflejo de una forma de hacer política, de una ideología, del servicio que se quiere prestar a los vecinos.

Opina que el presupuesto presentado por el gobierno del Partido Popular y de Izquierda Unida es una constatación de ello pues es como un calco del presentado por el Partido Socialista en marzo de este año, aunque empeorado. Solo se han modificado o eliminado las partidas más sociales y medioambientales.

No entienden varias cosas del presupuesto y respecto a otras se discrepa abiertamente: Por ejemplo, en la partida destinada a la reparación y mantenimiento del Centro Joven se ha producido una bajada del 66 %. No entienden que a 26 de septiembre el centro permanezca cerrado cuando presta un gran servicio a los jóvenes de Fuenmayor. Sin embargo casi en la misma proporción que disminuye la dotación al Centro Joven, un 60%, sube la partida destinada a atenciones protocolarias pareciendo una prioridad para este nuevo equipo. Quieren saber a qué van a dedicar este gasto.

Siguiendo con sus prioridades, la partida destinada a festejos se incrementa un 15%. De 80.000 € que proponía IU cuando gobernaba con el PSOE se ha pasado a 115.000 gobernando IU junto a PP, una subida de 35.000 €. Los concejales del PP decían que contando con las asociaciones se podrían hacer unas fiestas más participativas y más baratas. Su incongruencia es patente.

Pero hay una partida en los presupuestos que se debate que alegra al grupo socialista enormemente, y es el Capítulo III: es la bajada de intereses que va a pagar este Ayuntamiento.

Así, en el 2015 se pagaban 38.000 € de intereses. En este ejercicio se destinan a este pago 26.000€. Esto no es algo que ocurre de la noche a la mañana, sino que se debe a la buena gestión del anterior equipo de gobierno socialista que ha reducido la deuda aproximadamente en un 30 %.

Continúa manifestando que, si un presupuesto es una declaración de intenciones, las contenidas en el Capítulo de Inversiones son una clara carta de presentación de las del equipo de gobierno.

Si bien todo lo que sea hacer inversiones para Fuenmayor, resulta perfecto, sí causa extrañeza alguna circunstancia. Se consigna una nueva área de iluminación en la zona de las bodegas,( El Siete) y la bajada al CAPDP pero se elimina del presupuesto presentado por el gobierno socialista votado en contra por los grupos de PP e IU, una inversión en el alumbrado de todo Fuenmayor con un proyecto de eficiencia energética, lo que implica una gran mejora medioambiental y económica. ¿Dónde están los ideales ecológicos propios de la izquierda? Evidentemente en el grupo socialista.

Se presupuesta una partida para la instalación de un laboratorio en el Colegio Público Cervantes que quizá es el mismo que el anterior equipo de gobierno dejó presupuestado, planteado y ordenada su ejecución en el mes de junio.

Respecto a la partida de la Casa de Cultura, se ha reconocido que se ha presupuestado al tuntún el Acondicionamiento de la sala de exposiciones de la Casa de Cultura por lo que sería más adecuado presupuestar un estudio técnico que nos diga qué se puede hacer y cuánto va a costar.

Por último, y no por ello menos importante, ha desaparecido del presupuesto la partida destinada a la Adecuación de vivienda del médico para asuntos sociales de 15.000 €.

Concluyendo y habiendo hecho una valoración de este presupuesto, las reflexiones a que se llegan son las siguientes:

Es el mismo presupuesto que se presentó el 10 de marzo de 2016, por el anterior equipo de gobierno, solo que notablemente empeorado en lo relacionado con lo social y lo medioambiental, con una diferencia de un 20% y que no se aprobó por PP e IU entre otras razones por lo siguiente:

Raquel Gracia, portavoz del PP, dijo que con el tejido asociativo que había en Fuenmayor se podría hacer más sin contar con apenas gastos.

Después de esta afirmación no se entiende que se haya subido 15.000 € en esta partida que supone un 15% más.

José Fernández portavoz de IU intervino diciendo que IU quería el bien de Fuenmayor y textualmente “el compromiso de transformación de la sociedad en la medida de las posibilidades de la política municipal.....y más adelante seguía diciendo IU “ y su implicación es con los colectivos más desfavorecidos”

Sorprende que se vote a favor o peor aún, que se hayan redactado unos Presupuestos en los que no tienen sitio ni medidas medioambientales ni sociales, un Presupuesto virado a la derecha. Ni un euro, por ejemplo, para la reforma de la Casa del Médico, que en su momento el equipo de gobierno socialista incluyó para adecuarlo a necesidades tales como refugiados, vivienda social o víctimas del maltrato (colectivos más desfavorecidos).Ni siquiera reflejado en el Plan cuatrienal.

En definitiva , los dos grupos ahora gobernantes votaron el no por el no, una práctica llevada a cabo por ellos durante muchos años en Fuenmayor intentando bloquearlo sin conseguirlo.

Fuenmayor que ha salido adelante gracias a la buena gestión de los gobiernos socialistas anteriores.

Y con todo ello, la postura del grupo socialista va a ser coherente con el compromiso con Fuenmayor, y sus ideales porque saben que hacer política municipal no pasa por el enfrentamiento, sino por la concordia y el diálogo, que no es un cheque en blanco, sino un compromiso con el pueblo y sus vecinos.

La no aprobación de los presupuestos durante demasiados años por la pinza de PP e IU fue un obstáculo en la gestión municipal, impidiendo la creación de nuevas dotaciones. Muchos vecinos preguntan si realmente supone tanto la aprobación o no del presupuesto municipal. La respuesta es afirmativa. La no

aprobación implica un estancamiento en el día a día, un retraso injustificado en el cumplimiento de las obligaciones, un esfuerzo invertido en sacar adelante la gestión diaria y no en la mejora del pueblo.

Es por ello que, a pesar de todas las dudas que expresan y de las cuales se hace partícipes a todos los fuenmayorenses, anuncian que van a votar afirmativamente a estos presupuestos.

Responde D. José Fernández Crespo, Presidente de la Comisión de Hacienda:

Efectivamente un Presupuesto marca el estilo de ideología de un equipo de gobierno; el estilo del gobierno municipal socialista ha sido falta de compromiso con el medio ambiente, servicios sociales etc. De hecho no se ha perdido ni un minuto con la Agenda Local 21, que era un asunto medio-ambiental de importancia capital, eso dejando a un lado los asuntos que ha denunciado IU tiempos atrás en esta materia y que se han obviado. Por lo que atañe a la aludida cuestión social recordar simplemente a los concejales socialistas que la única preocupación que han mostrado al plantearse el Albergue de Temporeros (por ejemplo) ha sido el coste que iba a suponer y quien lo tenía que afrontar.

Prosigue explicando que confeccionar el Presupuesto a estas alturas del año no ha sido tarea fácil con el personal de vacaciones. Es continuista como ya ha dicho dada la fecha, pero se ha rectificado respecto al presentado en marzo en 45 partidas, y casi siempre para reducir cuantías en determinadas partidas aumentando el gasto en asuntos sociales, educación o cultura.

Si cuando el grupo socialista se refiere a reducción de gasto social señala la inversión prevista por dicho grupo en la llamada casa del médico para destinarla a vivienda social, decir que se ha hecho ha sido acondicionarla para tal uso, pero teniendo en cuenta que las previsiones de este equipo de gobierno para ese inmueble no es una rehabilitación total. Entienden que hay que derruirlo, y así está plasmado en las inversiones a 4 años, para construir un nuevo consultorio de salud, sobre el que además puede haber cuatro alturas con 3 pisos en cada altura que el Ayuntamiento podrá destinar a temas sociales si así lo estima oportuno.

Ha hablado también la portavoz socialista de que se ha reducido el gasto del Centro Joven, contesta el Sr. Fernández Crespo que efectivamente se ha hecho porque había plasmado con anterioridad un gasto desproporcionado, pero recuerda que quien despidió al empleado que gestionaba el Centro Joven fue el equipo de gobierno socialista. No obstante se ha solicitado una subvención al Gobierno de La Rioja para contratación de personal en el Centro Joven y que pueda abrirse cuanto antes.

Respecto a las alusiones realizadas a la partida de festejos, indica que es cierto que IU siempre se ha comprometido a rebajar el presupuesto en festejos, pero nunca lo han conseguido: ni con los socialistas firmando acuerdos de legislatura. Al elaborar el Presupuesto, los gastos en festejos ya pasaban de 110.000 € de los cuales el actual concejal de fiestas habrá utilizado aproximadamente 5000 € porque el resto fue contratado por el equipo anterior por consiguiente se ha entendido que había que adecuar la partida a la realidad y no mentir a los vecinos consignando una cifra menor para superarla después con creces. No obstante el compromiso de este equipo de gobierno es gastar gradualmente menos hasta llegar a 80.000 €.

En cuanto a las referencias sobre la bajada de intereses en el presupuesto, puntualiza el presidente de la comisión de hacienda que si no se redujeran es porque no estaríamos cumpliendo con nuestros compromisos con los bancos; se pregunta, ¿eso es buena gestión? ¿Quién es el responsable de la contratación de los préstamos referidos a esos “intereses” más que los

gobiernos socialistas anteriores ? Cuando se podía gastar en fiestas 240.000 € o efectuar una obra faraónica como las piscinas climatizadas sin recibir una subvención pública .... en definitiva cuando se disparó el gasto de manera que hoy hay que pagar los préstamos concertados.

Continúa comentando la intervención de la Sra. García Benito del grupo socialista, ahora por lo que toca al capítulo de inversiones: la actuación que estaba prevista respecto a alumbrado público mediante un préstamo con el IDAE , y pese a no haber recibido oficialmente ningún documento, se tiene noticia de que asciende a unos 400.000 €, pero considerando la posibilidad este equipo de gobierno de que puede llevarse a cabo sin necesidad de préstamos sino a través de una modificación presupuestaria que dada la naturaleza de la inversión podría ser financieramente sostenible y no afectar a la regla de gasto, se va a optar por esta opción con la modificación del presupuesto.

Respecto a la instalación del laboratorio en el Colegio Cervantes dice que desconoce si es el mismo planteado por el gobierno socialista anterior pero tiene la conformidad de la Dirección del Centro y es más económico. En lo que respecta al acondicionamiento de la Sala de Cultura, la cantidad estimado se explica porque aún admitiendo que las obras exactas están por cuantificar (y que girarían en torno a mejorar la situación de exposición y de entrada en la planta baja con una barrera arquitectónica) el técnico municipal se encontraba de vacaciones y hay que tener en cuenta que existe un coste incierto que puede suponer la protección de elementos protegidos (escalera).

En cualquier caso los 22.000 € se emplearán en lo que proceda con cierta prioridad.

Pasando a los comentarios sobre la vivienda en la “casa del médico”, ya se ha explicado. Pero insiste en que efectivamente como ha parafraseado D<sup>a</sup> Nuria García Benito, IU siempre estará al lado de los colectivos más desfavorecidos con una implicación social y medioambiental que se refleja en el Presupuesto: en la escuela infantil se ha aumentado un 100 % la partida de material, en actividades culturales también un 100 %, en actividades deportivas un 13 %, se ha implementado una nueva partida denominada Taller de mujer y otra de presupuestos participativos que hasta ahora no estaban definidos; se ha mantenido la partida de 6.000 € sobre Agenda Local 21 que antes apenas se consumía, se ha incrementado el gasto destinado a cine y otros espectáculos, se ha consignado importe para albergue de temporeros con 2.000 €, se ha aumentado el importe también de ayudas al estudio en 3.000 € ( y si se agota la partida existe el firme compromiso de aumentarla para que nadie se quede sin ayuda). Finaliza diciendo que las apreciaciones de la portavoz socialista están fuera de toda lógica y bromas las justas.

Replica D<sup>a</sup> Nuria García Benito del grupo socialista manifestando que desde luego ninguna broma, porque todo esto es muy serio; y pese a las explicaciones del presidente de la Comisión de Hacienda al respecto continúa ratificándose en que hay un 20 o 30 % de diferencia respecto al presupuesto que elaboró el PSOE. Todo lo que sean inversiones le parece perfecto, pero siguen echando de menos algo más que un lavado de cara en la casa del médico y lo mismo con el plan energético. En asuntos culturales dice que se habrá aumentado la partida pero aun no se ha visto ninguna oferta al respecto. Termina diciendo que los cambios que aprecian se refieren a diferencias sociales y medioambientales, pero que los concejales socialistas no van a bloquear por eso la aprobación de los presupuestos para que Fuenmayor no siga adelante, por eso van a votar a favor de los mismos.

Cierra el debate D. José Fernández Crespo: reitera que con un pequeño gasto de 300 € la casa del médico está disponible para un par de familias si así lo consideran los servicios sociales. Por lo que atañe al "Plan Energético" aunque están de acuerdo con su posible ejecución no hay información oficial del IDAE pudiéndose contemplar además dicha ejecución por recursos propios (Remanente de Tesorería) del Ayuntamiento sin acudir a préstamos de ningún tipo. Y es que según las estimaciones del citado plan (que supuestamente ascienden a 400.000 €) ,si se incluyen en el presupuesto probablemente no se cumpliría con la regla de gasto.

Concluido el debate, examinado el proyecto de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2.016 junto con los documentos previstos en el artículo 165 del Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, vistas las disposiciones aplicables, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos los miembros presentes acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2.016, las bases de ejecución del mismo, así como la plantilla y relación de puestos de trabajo que lo acompañan.

**SEGUNDO.-** Exponer al público el mencionado Presupuesto por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de la Corporación, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por el Pleno de la Corporación, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

**TERCERO.-** El Presupuesto General definitivamente aprobado, resumido a nivel de capítulos, se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, remitiéndose copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la forma establecida en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

### **3.-MODIFICACION ORDENANZA TASA ESTANCIA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL.**

Por la Secretaria se expone que tal como se manifestó en la pasada Comisión Informativa, se propone la modificación en los horarios de jornada de la Escuela solamente en el tramo de edad de 0 a 1 año. Básicamente, se trata de establecer tarifas con o sin comedor dependiendo de la hora de entrada (7,45 ó 8: 45 h ) para ofrecer un servicio a los usuarios de mayor calidad.

En consecuencia el Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- La propuesta formulada referida a modificación del régimen interno de la Escuela Infantil Municipal en cuanto a horarios y jornadas de permanencia.
- La Comisión Informativa celebrada al respecto sobre el asunto.
- El artículo 49 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de régimen local

Debatido el asunto, por unanimidad de los miembros presentes se acuerda:

**Primero**.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza de régimen interno de la escuela Infantil municipal en lo que respecta a horarios de jornadas de permanencia en el tramo de edad de 0 a 1 año.

**Segundo**.- Exponer al público el presente acuerdo con todos sus antecedentes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de La Rioja, por 30 días hábiles, a fin de que pueda examinarse el expediente y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

**Tercero**.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo queda elevado a definitivo una vez transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan producido reclamaciones.

#### **4.- DACION DE CUENTA DE LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE TELEFONIA Y GESTION ENERGÉTICA**

Por el concejal D. Daniel Zamorano se informa a los asistentes de que se ha contratado el servicio de telefonía recientemente con la empresa Vodafone, al haberse comprobado que el firmado en fechas recientes con Movistar para 3 años contenía unos servicios un tanto peculiares.

Este contrato con Movistar suponía unos 1.000 €/mes, y ahora se ha logrado una reducción de 150 €/mes quedando en 850 € aproximadamente, además de otras ventajas adicionales: teléfono mas ADSL y móvil en el Centro Joven al 50 % del coste anterior, tarifa plana en las extensiones de la Casa Consistorial durante 12 horas, teléfono móvil para el grupo socialista, siete móviles y siete tablets para el equipo de gobierno etc... Además Vodafone se hace cargo de la penalización a Movistar de aproximadamente 3.300 €, ha instalado una centralita en el Consultorio de Salud y asimismo ha instalado cuatro líneas más de ADSL (Escuela Infantil, Piscinas, Frontón y Centro de Salud). En conclusión al haberse firmado el contrato por un año permite que el Ayuntamiento renegocie de nuevo las tarifas para que supongan menor gasto corriente al Ayuntamiento pudiendo aumentarlo en servicios sociales que es lo que supone una política de izquierdas.

A continuación toma la palabra D. José Fernández Crespo y dice que en línea con la revisión de todo tipo de contratos, se ha optado porque la empresa que gestionó la negociación con Gas Natural en las Piscinas municipales negociara con Iberdrola los precios de suministro eléctrico del alumbrado público y de los edificios municipales. Simplemente con la rebaja de las tarifas en los consumos se ha conseguido una reducción de aprox. 11.000 € y está pendiente de realizar una optimización de potencia y de tipo tarifario en los distintos sectores del municipio que producirán también alguna rebaja. Prosigue D. José Fernández Crespo manifestando que esto podría haberse llevado a cabo antes ya que se intentó el año 2015 negociando directamente con Iberdrola; su negativa hace pensar que no han prestado el servicio que deberían como ha demostrado el hecho de que las negociaciones las llevara directamente una tercera empresa especializada.

Concluye señalando que todo esto es hacer buena gestión y que se tratara de plantear en todos los servicios y contratos de mantenimiento del Ayuntamiento, revisándolos para obtener un menor coste; algo que no han hecho durante 37

años los equipos de gobierno anteriores. Reducir el capítulo II para incrementar el de servicios sociales, inversiones o personal. Los concejales se dan por enterados.

## **5.-DACION DE CUENTA DE LA GESTION DEL ALBERGUE DE TEMPOREROS**

Por D<sup>a</sup> Raquel Gracia Martínez, concejal de servicios sociales se da cuenta del funcionamiento de lo que va a suponer el albergue de temporeros a ubicar en el polideportivo municipal: abrirá sus puertas el día 30 de septiembre para la comida y el día 9 de octubre se tiene previsto cerrar. Entre tanto, las actividades deportivas se trasladarán al Instituto y a las piscinas municipales. Su actividad se iniciará con el desayuno a las 7,30 h., comida a las 13 h, duchas de 19 h. a 20 h., cena a las 20,30 h. y 22 h. apagado de luces. De la vigilancia del polideportivo se encargará un vigilante y un perro vigía y existe un protocolo de seguridad en el que se incluye la guardia civil con doble patrulla. El aprovisionamiento de alimentos, sigue informando la Sra. Gracia, se encargará en las tiendas locales por Cruz Roja, que también se hará cargo del menaje, toallas de ducha y personal para asistir en desayunos y comidas. El voluntariado de Fuenmayor participará en las cenas y duchas. Se contará también con servicio de ambulancia y el Ayuntamiento acondicionará interiormente las estancias (cocina-comedor y dormitorio) mediante vallas y aprovisionamiento de mesas y sillas. Se establecen un conjunto de normas que se darán a conocer en varios idiomas y la educadora social recibirá a los trabajadores-temporeros en el hall del polideportivo desde el día 29 de septiembre para informarles. Agradece finalmente a todos los voluntarios de Fuenmayor y a los que han donado mantas y esterillas porque en ambos casos han sido numerosos.

## **6.- RENUNCIA DEL CONCEJAL D.EDUARDO ABASCAL FALCES Y COMUNICACIÓN DE RENUNCIA DEL SIGUIENTE EN LISTA.**

El Alcalde da la palabra a D. Eduardo Abascal, concejal del grupo socialista que dice:

El pasado jueves presentó la renuncia en la Secretaría del Ayuntamiento respecto a su cargo de concejal, ya que motivos personales le impiden desempeñar su cargo como le gustaría y como ha hecho hasta ahora. Después de 13 años refiere que ha vivido lo bueno (todo lo que se ha conseguido entre todos los concejales socialistas ) y lo malo de la política (la crispación, la demagogia, las mentiras...).

Agradece el trabajo de sus compañeros de partido, trabajadores del Ayuntamiento , ex – alcaldes y especialmente a sus compañeros de grupo político municipal. Añade que se va orgulloso de haber votado a favor un prepuesto que durante 13 años se bloqueó año tras año por la oposición, y que es un placer haber trabajado para Fuenmayor.

D. José Fernández Crespo de IU, toma la palabra y manifiesta que a lo largo de esos 13 años aludidos ha tenido muchos enfrentamientos con D. Eduardo Abascal ; si bien a nivel personal no tiene nada contra su persona, cree que no ha hecho nunca autocrítica en el aspecto político y de ahí la crispación y etc. Le desea no obstante suerte y que sus motivos personales no

sean alarmantes, aunque concluye que de no ser por razones personales su renuncia, no entendería desde ningún punto de vista político su dimisión.

D. Alberto Peso Hernáiz, Alcalde de la Corporación interviene finalmente para agradecer el trabajo de concejal y de Alcalde a D. Eduardo Abascal, deseándole lo mejor fuera del Ayuntamiento, el cual está a su disposición para lo que quiera.

En consecuencia Pleno del Ayuntamiento en cuenta:

- Que con fecha 22 de septiembre de 2016 tuvo entrada en el Registro General del Ayuntamiento el escrito de D. Eduardo Abascal Falces mediante el que formaliza la renuncia voluntaria al cargo de Concejal que ocupa en este Ayuntamiento desde que tomó posesión el día 13 de junio de 2015, tras las elecciones municipales celebradas el 24 de mayo del mismo año.
- Que asimismo con fecha 22 de septiembre, D. Alejandro Peso Alesón manifiesta su renuncia a ocupar el cargo de concejal que le correspondería al ser el siguiente candidato por orden de lista en el Partido Socialista Obrero Español
- Lo dispuesto en los artículos 182, 196 y 198 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 9 y 40 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por unanimidad de los restantes miembros de la Corporación se acuerda:

**PRIMERO.** Tomar conocimiento de la renuncia de D.EDUARDO ABASCAL FALCES Y D.ALEJANDRO PESO ALESON al cargo de Concejal y al de candidato como siguiente en la lista PSOE de este Ayuntamiento respectivamente, agradeciendo los servicios prestados al primero durante el tiempo dedicado a la tarea del gobierno municipal.

**SEGUNDO.** Proponer a la Junta Electoral Central que, de acuerdo con el resultado de las elecciones municipales celebradas el 24 de mayo de 2015, la persona a quien corresponde ocupar el cargo vacante de concejal de este Ayuntamiento es D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> DEL MAR FERNANDEZ ANTON , de la candidatura del Partido Socialista Obrero Español

**TERCERO.** Remitir certificado de este acuerdo a la Junta Electoral Central para que se expida y remita la correspondiente credencial a favor de la candidata a la que corresponde cubrir la vacante producida.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Antes de iniciar el turno de ruegos y preguntas, la portavoz del grupo popular D<sup>a</sup> Raquel Gracia en referencia al ruego realizado en la última sesión por el grupo socialista sobre ordenanza de becas y ayudas al estudio informa de que se ha elaborado una nueva en relación a subvenciones, gastos de matrícula y transporte para alumnos universitarios, ya que la existente sólo abarcaba material didáctico.

La citada ordenanza se verá en la correspondiente comisión informativa a la cual serán convocados los concejales. Asimismo informa que respecto a años anteriores se ha duplicado el nº de solicitudes del resto de becas y ello gracias a haberlo publicitado convenientemente.

A continuación, D<sup>a</sup> Cristina de Marcos, portavoz suplente del grupo socialista efectúa las siguientes preguntas:

1.- Desde el pasado mes de julio siguen sin sala de concejales y se les ha dejado para reuniones del grupo el salón de plenos, que consideran no es el lugar adecuado para reuniones de trabajo. ¿Cuándo van a poder utilizar la sala de concejales que siempre ha sido utilizado por todos los miembros de la Corporación?

Responde el concejal de IU, D. José Fernández Crespo explicando que la “antigua sala de concejales” ya no es tal, sino la sala de concejales de IU y por tanto solo la pueden utilizar ellos. Excepcionalmente, en el caso de una reunión que requiere una sala algo mayor que la que utilizan los concejales del grupo popular se usa aquélla, pero insiste en que de acuerdo con el criterio del equipo de gobierno es la sala de IU. Prosigue diciendo que al disponer de escasas salas en el Ayuntamiento no hubo otra solución que adjudicar el salón de plenos a los concejales socialistas para sus reuniones, a la que se ha dotado de armario con llave, habiéndose entregado teléfono también al grupo. La ley no establece que deba proveerse dentro de la Casa Consistorial de locales a los grupos políticos, por lo que si lo estiman conveniente se puede barajar la posibilidad de disponer de algún espacio en la Casa de Cultura, por ejemplo.

Matiza D. Daniel Zamorano que ya se comentó en el último pleno que se iba a dotar a la sala de pleno de armarios, pero que sin embargo no han sido utilizados.

Replica la concejal socialista D<sup>a</sup> Nuria García Benito que nada se les ha notificado al respecto pero que en cualquier caso si el salón de plenos es un buen espacio para reuniones, por qué no se desarrollan aquí por ejemplo las sesiones de las comisiones informativas; a lo que se responde nuevamente por el Sr. Zamorano que cuando se efectúan las comisiones no son públicas.

2.- El pasado 1 de septiembre se celebró una comisión informativa para tratar la oferta deportiva 2016 – 2017 en el que se indicó que la información llegaría por whatsapp y buzono el día 2 de septiembre. No obstante el mismo día 1 de septiembre por la tarde ya había quien había recibido en su móvil y en exclusiva la oferta deportiva antes del reparto masivo del día siguiente. ¿Por qué se da la información a unos usuarios antes que a otros?

Responde D. José Ignacio López Caubilla, concejal presidente de la Comisión de Deportes que no tiene conocimiento de ello para nada y que si alguna información se ha obtenido extratemporalmente habrá derivado de las oficinas municipales, que es donde se hicieron los PDF.

Al hilo de ello pregunta D. José Fernández Crespo, portavoz de IU qué problema supone esta circunstancia ya que el contar con esa información no da preferencia en la inscripción en los deportes, a lo que se puntualiza por D<sup>a</sup> Nuria García Benito, portavoz del PSOE que hay quien sí se la da.

Concluye el Sr. Alcalde subrayando que la información no procede de la concejalía de deportes pero que se tratará de que en lo sucesivo no vuelvan a suceder estas cosas.

3.- ¿Qué días y horarios va a tener el Centro Joven?

Responde D. Daniel Zamorano concejal presidente de la Comisión de Juventud, explicando que se convocará una comisión con los concejales para consensuar estos asuntos, y además su voluntad es que la oposición forme parte de la selección del personal al frente del Centro Joven.

4.-¿Hay prevista alguna actividad cultural para este año organizada por el Ayuntamiento?¿Por qué no se ha realizado la oferta cultura a la vez que la oferta deportiva?

Responde el Sr. Alcalde que se contestará la pregunta en el próximo Pleno ya que la concejal de cultura está ausente por enfermedad.

5.- Habiéndose utilizado un tractor para el desbroce de caminos y parcelas se pregunta a qué empresa pertenecen el tractor y cual es el presupuesto del alquiler.

Responde el Sr. Alcalde que se ha contratado la maquinaria al disponer de trabajador para utilizarla porque se suponía más barato, remitiéndose al Pleno siguiente para informar sobre la empresa y el presupuesto.

6.- Habiéndose efectuado declaraciones por el Sr. Alcalde en el diario LA RIOJA del día 9 de septiembre manifestando que la situación en Fuenmayor había cambiado y que en la actualidad acuden al Ayuntamiento vecinos que antes no acudían o que no eran bien recibidos y que los fuenmayorenses estaban más tranquilos y miraban al futuro sin incertidumbre, y teniendo en cuenta que quien recibe a los vecinos en el Ayuntamiento son los funcionarios, ¿puede aclarar que ha querido decir con lo manifestado?

Responde el Sr. Alcalde diciendo que acude mucha gente, según lo cual no era recibida en el Ayuntamiento como en la actualidad.

7- En palabras también del Alcalde D. Alberto Peso y ante la pregunta que le fue realizada respecto a si cumpliría sus promesas electorales en lo que queda de legislatura, contestándose que se gobierna en coalición y que los compromisos electorales por tanto han variado, ¿Puede decir en que han variado?

A lo que le responde que sin entrar en detalles, está claro que no es lo mismo gobernar en solitario desde el PP que es el partido

al que representa, que hacerlo con IU mediante un pacto con las consiguientes cesiones por ambas partes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas y veinte minutos.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA,

Alberto Peso Hernaíz

Mª E.Arregui Sánchez